



Cerro Sombrero, 30 de enero de 2014.-

NUM. 110 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Contrato de Trabajo de fecha 15 de febrero de 2013.
- 2) Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunales Electoral Regional, Regional de Magallanes Y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la comuna de Primavera.
- 4) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto de 2013 que designa subrogancia en Secretaria Municipal.

DECRETO

1° ACEPTASE, la modificación de fecha 31 de enero del 2014, del Contrato de Trabajo firmado entre Doña **ROSA EDITH BARRIENTOS HERNANDEZ**, RUT 9.439.156-3 y la Ilustre Municipalidad de Primavera, con fecha 14 de octubre de 2013, por medio del presente instrumento se modifica la clausula quinta del contrato de trabajo anteriormente individualizado, clausula correspondiente al plazo de ejecución del mismo, estableciendo que pasa hacer de carácter indefinido.

REGÍSTRESE en Contraloría Regional Magallanes y Antártica Chilena y Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, Depto. Educación Municipal, Unidad de Finanzas **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




PATICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (s)




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde